



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE
PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL
TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA).-

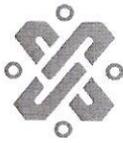
En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del día 11 de septiembre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas piso 10 de la Secretaría de Movilidad, con domicilio en Avenida Álvaro Obregón, N° 269, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA), para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria de 2019**. Asistieron a ésta sesión, con el carácter de **Presidente Suplente** Mtro. Andrés LajousLoaeza, Secretario de Movilidad; Lic. Jorge Sosa García, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Movilidad y **Secretario Ejecutivo**; Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, **Secretaria de Actas; Vocal de Comité** el Lic. Brígido Rodríguez en suplencia de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; el Lic. César Fausto Gálvez Hernández en suplencia de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; el Lic. Gustavo Gómez Flores, en suplencia de la Lic. Julieta Ugalde Ceja Subdirectora de Negocios Fiduciarios Nacional Financiera S.N.C; la Lic. Brenda Alfonso Lugo en suplencia del Lic. Juan José Serrano Mendoza Secretario de Contraloría General de la Ciudad de México. Con el carácter de **Invitados** el Lic. Edgar Doroteo García en representación del Lic. Carlos Augusto Morales López, Director General de Licencias y Operación de Transporte Vehiculares de la Secretaría de Movilidad; el Lic. Geog. Margarito Rojas Salas, Director General del Registro Público del Transporte de la Secretaría de Movilidad; el Lic. Arturo Martínez Salas Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; la Lic. Juana Padilla Tapia, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad.

La convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria de 2019 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Seguimiento de Acuerdos

Acuerdos	Seguimiento
1. FIFINTRA/04/02/ORDINARIA/2019 Aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de 05 de julio 2019	Oficio de vista al Órgano interno de control de la Secretaría de Movilidad respecto de los resultados de la revisión a los 387 expedientes aprobados mediante el acuerdo FIFINTRA/03/03/EXTRAORDINARIA/2018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE
PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO
DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)**

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

4. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público---
5. Toma de conocimientos de los estados de cuenta y estados financieros del Fideicomiso.--
6. Toma de conocimiento del oficio DGR-SA-040-2019 enviado por la Subdirección de Archivo Adscrita a la Dirección General del Registro Público del Transporte de la Secretaría de Movilidad, relativo al procedimiento contenido en el "Aviso por el que se requiere diversa documentación a los concesionarios solicitantes que se indican, para la sustitución de unidades de autotransporte público colectivo de pasajeros por autobuses nuevos, para estar en posibilidad de continuar con el trámite correspondiente" publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 16 de julio de 2019.-----
7. Aprobación del Comité Técnico de la Instrucción al Secretario Ejecutivo y a la Fiduciaria para iniciar el proceso para evaluar la viabilidad de actualizar el Contrato de Fideicomiso para garantizar sus escrito apegado a la legislación vigente aplicable de la Ciudad de México, así como la nueva estructura orgánica de la Ciudad de México.-----
8. Asuntos generales.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Mtro. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, Presidente del Comité Técnico: Dio la bienvenida a los asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de promoción para el Financiamiento del Transporte Público y solicitó a la Lic. Jessica Itzel Martínez Torres, Secretaria de Actas del Comité Técnico, señalar si se contaba con quórum legal para sesionar, quien a su vez verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal suficiente, por lo que en términos de lo establecido en la cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso y numerales 5.3 y 7.4 de las Reglas de Operación del Comité Técnico, señaló que podía instalarse formalmente la Tercera Sesión Ordinaria 2019. El Presidente del Comité, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité de conformidad con el numeral 7.3 de las Reglas de Operación del Comité, declaró formalmente instalada la sesión y solicitó a la Lic. Jessica Itzel Martínez Torres proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día.-----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Lic. Jessica Itzel Martínez Torres preguntó a los asistentes si existía alguna duda respecto al orden del día y no siendo el caso, procedió a dar lectura al acuerdo para someterlo a consideración de los presentes-----

ACUERDO: FIFINTRA/01/03/ORDINARIA/2019. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII 11, FRACCIÓN II; 12, 14, 16, FRACCIÓN XI; 44, FRACCIÓN III; 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1,7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1 Y 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES,

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

A. I.

[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE
PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO
DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019.-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

ACUERDO: FIFINTRA/02/03/ORDINARIA/2019. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6, 7 Y 8.3 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; TOMA CONOCIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDO FIFINTRA/04/02/ORDINARIA/2019 APROBADO EN SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

ACUERDO: FIFINTRA/03/03/ORDINARIA/2019. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6, 7.5, 7.9, 7.12 Y 7.16 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL

A. I.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE
PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO
DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

FIDEICOMISO; APRUEBA EL ACTA CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2019.-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

ACUERDO: FIFINTRA/04/03/ORDINARIA/2019. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA, SÉPTIMA Y NOVENA, INCISO H DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; TOMA CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA Y ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A JULIO DEL EJERCICIO 2019.-----

-Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

ACUERDO: FIFINTRA/05/03/ORDINARIA/2019 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; TOMA CONOCIMIENTO DEL OFICIO DGR-SA-040-2019 NOTIFICADO EN FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019,

A. I.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE
PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO
DEL TRANSPORTE PÚBLICO (FIFINTRA)**

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

PRESENTADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, POR EL CUAL SE INFORMA QUE NO SE PRESENTÓ NINGÚN CONCESIONARIO DE LOS 387, POR LO QUE SE DA POR CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL "AVISO POR EL QUE SE REQUIERE DIVERSA DOCUMENTACIÓN A LOS CONCESIONARIOS SOLICITANTES QUE SE INDICAN, PARA LA SUSTITUCIÓN DE UNIDADES DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS POR AUTOBUSES NUEVOS, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 16 DE JULIO DE 2019.-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

ACUERDO: FIFINTRA/06/03/ORDINARIA/2019 EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII, 11, FRACCIÓN II, 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN XXVI Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ TÉCNICO Y A LA FIDUCIARIA, A INICIAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA GARANTIZAR SU ESTRICTO APEGO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

8. ASUNTOS GENERALES.-----

La Secretaria de Actas comunicó que se agotaron los puntos del orden del día-----
CIERRE DE SESIÓN-----

Secretaria de actas: Presidente Mtro. Andrés Lajous Loaeza le informo que se ha agotado el orden del día.-----

El Presidente del Comité refirió que no había temas por desahogar, por lo que, de conformidad con la regla 7.15 de las Reglas del Comité, siendo las 17 horas con 6 minutos, del día once de

A. I.



FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

de septiembre de dos mil diecinueve, declaro formalmente concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen y alcance, los que en ella intervinieron. -----

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENTE SUPLENTE.

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 11 de septiembre de 2019.